



Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py



Handwritten signature and stamp of Prof. Pedro Mariano Amarilla García, Secretario General Adjunto

Resolución N° 620/2018

Por la cual se establecen los Indicadores de Gestión vinculados al Plan Operativo Institucional (POI) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Ciudad del Este, 06 de junio del 2018.-

Visto: El Memorando DGPN N° 037/2018 presentado por la Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, “y”;

Considerando: Que, la referida Dirección eleva a consideración los indicadores de gestión vinculados al Plan Operativo Institucional del Rectorado de la UNE, formulado en el Sistema de Planificación por Resultados administrado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

Que, los nuevos Indicadores de Gestión para el ejercicio fiscal 2019 se describe como: “Indicador 1 – Rango de Cumplimiento del MECIP” e “Indicador 2 – Cantidad de carreras de grado acreditadas en el modelo nacional, conforme a la convocatoria de la ANEAES”.

Que, dicha propuesta se fundamenta en la necesidad de ajustar los instrumentos de medición que evalúa la gestión del Rectorado de la UNE, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, aprobado por Resolución 01/2018 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Este y con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

Que, en atención a lo mencionado precedentemente la máxima autoridad administrativa del Rectorado considera pertinente emitir la disposición que corresponda, en atención a la propuesta presentada.

Por tanto,

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
Resuelve

Art. 1° ESTABLECER los Indicadores de Gestión vinculados al Plan Operativo Institucional (POI) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, conforme el siguiente detalle:

Indicador 1 – Rango de Cumplimiento del MECIP.

Indicador 2 – Cantidad de carreras de grado acreditadas en el modelo nacional, conforme a la convocatoria de la ANEAES.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Handwritten signature of Prof. Ing. Agr. Geronimo Manuel Laviosa González

Prof. Ing. Agr. Geronimo Manuel Laviosa González
Rector